



**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1975 DE 2006  
( 25 OCT. 2006 )**

Por la cual se declara desierta la Convocatoria Pública SNS No. 016 de 2006

**LA SECRETARIA GENERAL**

En ejercicio de las facultades delegadas, en especial las conferidas en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002, Decreto 2434 de 2006 y la Resolución 575 del 29 de abril del 2003 y demás normas concordantes:

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría General adelantó el proceso contractual de la Convocatoria Pública SNS No. 016 de 2006, cuyo objeto es el suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina, por el sistema de precios fijos.

Que existe la disponibilidad presupuestal suficiente que permite atender tal erogación, hasta por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000.00) INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 0271 del 25 de Septiembre de 2006 expedidos por el Coordinador del grupo de Administración Financiera.

Que mediante Resolución No. 1851 del 9 de octubre de 2006, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública SNS No. 016 de 2006 a partir del 9 de octubre de 2006 a las 10:00 a.m. en la cual se estableció que el plazo para presentar propuestas era desde su apertura, hasta el 17 de octubre de 2006 a las 11:00 a.m., fecha y hora del cierre del proceso. De la misma forma se ordenó la publicación de los términos de referencia definitivos en la página Web de la Entidad.

Que los interesados en participar en la convocatoria, podían manifestar su interés hasta el 12 de octubre de 2006.

Que presentó oferta a esta convocatoria la siguiente firma:

➤ FESA S.A.

Que la verificación de la capacidad jurídica y la evaluación relacionada con el apoyo a la industria nacional, se asignó a la Oficina Jurídica; la verificación de los requerimientos mínimos de contenido técnico, la realizó el Coordinador del grupo de Administración de Recursos Físicos; y la verificación financiera al grupo de Pagaduría de la Superintendencia.

Que los resultados de las verificaciones jurídica, de requerimientos mínimos de contenido técnico y financiera, fueron publicados en la página Web de la Entidad desde el 20 de octubre de 2006 y puesto a disposición el 23 y 24 de octubre de 2006, con el objeto que presentaran las observaciones que estimaran convenientes, tal como aparece en el siguiente cuadro:

**Continuación de la resolución por la cual se declara desierta la Convocatoria Pública SNS No. 016 de 2006.**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SNS No. 016 de 2006

Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la Superintendencia Nacional de Salud por el sistema de precios fijos

No.	PROponente	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION DE LA EXPERIENCIA 20 PUNTOS	EVALUACION TECNICA 40 PUNTOS	EVALUACION ECONOMICA 40 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS	APOYO A LA INDUST. NAL 10%	PUNTAJE TOTAL
1	FESA S.A.	NO CUMPLIÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE						

\*Nota: El proponente a folio 2 señala que el valor de la oferta es de \$72.117.919, y el valor del presupuesto oficial asignado para la presente convocatoria es de \$64.000.000 de conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 016 de 2006 en el numeral 5.4. De acuerdo a las causales de rechazo se encuentran cuando el valor de la oferta supera el valor del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria. Por lo tanto el proponente se encuentra en causal de rechazo.

Que realizada la evaluación jurídica de la propuesta por parte de la Oficina Jurídica, se encontró que el proponente está en la causal de rechazo establecida en el literal d) numeral 5.4 de los Términos de Referencia definitivos de la Convocatoria Pública No. 016 de 2006, ya que el valor de la oferta es de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$72.117.919.00) y el valor del presupuesto oficial asignado para la convocatoria es de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000.00),.

Que la firma **FESA S.A.** no presentó observaciones a las evaluaciones vía correo electrónico o fax; tampoco por correo, por lo tanto el resultado de la evaluación inicial se mantiene.

Que por lo anterior y siendo la firma FESA S.A. la única que presentó propuesta, este Despacho

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la Convocatoria Pública SNS No. 016 de 2006, con base en lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al proponente FESA S.A. con domicilio en la avenida el Dorado No. 90 -10 de la ciudad de Bogotá.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**25 OCT. 2006**

  
**ALBA NEREIDA RODRÍGUEZ ROJAS**  
Secretaria General